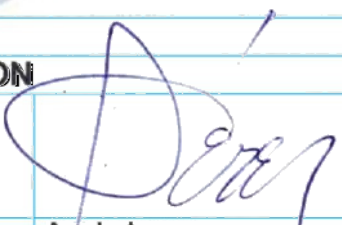


 INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS SUDAMERICANO GENUINA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTABLECIDO EN 1995	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES	Código: PR-RE-02	Página 1 de 24
		Versión: 1.0	
Proceso: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			

PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR SUDAMERICANO DE CUENCA



CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO			
Versión	Fecha de:		Descripción de Cambios
	Vigencia	Revisión	
1.0	22/09/2021	22/09/2021	Documento nuevo
RUTA DE APROBACION			
 Elaborado por: ING. OLMEDO PAUTA TÉCNICO SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL		 Aprobado por: DR. CARLOS GABRIEL PÉREZ PÉREZ RECTOR DEL INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS SUDAMERICANO	

 INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS SUDAMERICANO® <i>GENUINA EDUCACIÓN SUPERIOR</i> <i>ESTABLECIDO EN 1995</i>	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES	Código: PR-RE-02	Página 2 de 24
		Versión: 1.0	
Proceso: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			

Contenido

1. ANTECEDENTES	4
2. DEFINICIONES	5
3. OBJETIVO	8
1. MARCO TEORICO.....	8
1.1. SIGNOS Y SINTOMAS.....	9
2. METODOLOGIA.....	10
3. OBLIGACION DE LOS ESTUDIANTES.....	11
4. OBLIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	11
5. MEDIDAS DE CONTROL FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS Y POSITIVOS DE SARS CoV 2	12
5.1. CASO 1:.....	12
5.2. CASO 2:.....	13
7.3. CASO 3:.....	13
8. MEDIDAS DE CONTROL, HIGIENE Y DESINFECCIÓN EN LA INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR PARTICULAR DE CUENCA	14
8.1. ADECUACIÓN	14
8.2. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	15
8.3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	16
9. DISPOSICIONES GENERALES.....	16
10. PLAN DE COMUNICACIÓN.....	18
11. INGRESO, SALIDA DE LAS INSTITUCIONES Y ACTIVIDADES AL INTERIOR DEL INSTITUTO.....	19
11.1. Ingreso a la institución	19
11.2. Prevención de situaciones de contagio.	20
11.3. Manejo de situaciones de contagio	20
12. PROCEDIMIENTOS DE ACTIVIDADES.....	21
12.1. Procedimiento para el ingreso aulas	21
12.2. Procedimiento para la impartición de clases en aulas.....	21
12.3. Procedimiento para salida de estudiantes.....	22
13. ANEXOS	23

 INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS SUDAMERICANO[®] GENUINA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTABLECIDO EN 1995	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES	Código: PR-RE-02	Página 3 de 24
		Versión: 1.0	
Proceso: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			

Anexo 1. Tomado de la guía de acción multidisciplinaria en el ámbito laboral frente a COVID-19 emitida por MSP, lavado de manos..... 23

Anexo 2. Tomado de la guía de acción multidisciplinaria en el ámbito laboral frente a COVID-19 emitida por MSP, desinfección de manos..... 24



 INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS SUDAMERICANO[®] GENUINA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTABLECIDO EN 1995	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES	Código: PR-RE-02	Página 4 de 24
		Versión: 1.0	
Proceso: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			

1. ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria debido al brote del coronavirus (COVID-19).

La prevención y proliferación del coronavirus (COVID – 19), es responsabilidad de todos los ciudadanos, siendo necesario el cumplimiento de las decisiones y disposiciones que para el efecto emita la Autoridad Sanitaria Nacional y, demás entidades gubernamentales.

Ante la actual situación que atraviesa la seguridad sanitaria mundial por la presencia del Virus SARS CoV- 2, se han suspendido o modificado actividades bajo parámetros conocidos (previos a etapas COVID-19). Esto ha impactado en la modalidad de impartir conocimientos por medio de Establecimientos Académicos y sus respectivas Carreras. En el caso del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR SUDAMERICANO CUENCA, se ha optado por la educación online.

Mediante Resolución del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE NACIONAL), de fecha 02 de junio de 2021, se autorizó levantar la suspensión de las clases y actividades presenciales de los planes pilotos autorizados previamente por las instituciones de educación superior, entre estos, los protocolos de uso de los laboratorios de las carreras de Diseño Gráfico, Desarrollo de Software y Gastronomía del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR SUDAMERICANO. Sin embargo, mediante nuevos dictámenes, bajo planes pilotos que sugieren un retorno progresivo a clases presenciales; el INSTITUTO TECNOLÓGICO SUDAMERICANO, se encuentra implementando el protocolo de regreso a clases, acatando todas las medidas de bioseguridad para implementar un documento que aparte de cumplir con las normas establecidas sea aplicado a la realidad y cumpla su

 INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS SUDAMERICANO[®] GENUINA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTABLECIDO EN 1995	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES	Código: PR-RE-02	Página 5 de 24
		Versión: 1.0	
Proceso: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			

funcionamiento a la protección de los estudiantes, personal docente, administrativo y de apoyo de la institución.

Es así que, debido al evidente componente práctico que conlleva la enseñanza en la institución y, ante la necesidad de retomar el aprendizaje experiencial, se planteó el presente documento para dar a conocer las pautas que deberían cumplirse, en pos de minimizar el riesgo de contagio de COVID-19, al momento de realizar las horas de docencia práctica de las asignaturas que reciben los estudiantes. En este protocolo se implementará 4 objetivos que la institución llevará a cabo para el cumplimiento de un retorno a clases seguro y minimizando el riesgo de contagio:

- Mantener el distanciamiento físico en las instalaciones
- Uso de mascarillas.
- Promocionar prácticas de higiene y adquisición de insumos para la prevención del contagio
- Control de temperatura, sintomatología y ordenamiento al ingreso y salida del establecimiento
- Incentivar la vacunación de los estudiantes y docentes.

Actualmente nuestra comunidad cuenta casi en su totalidad con las dosis completas de la vacuna, lo que nos brinda una alta inmunidad, además de las medidas de bioseguridad que se han adoptado, nos permitirá estar más prevenidos de un posible contagio.

2. DEFINICIONES

- **AISLAMIENTO:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

 INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS SUDAMERICANO[®] GENUINA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTABLECIDO EN 1995	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES	Código: PR-RE-02	Página 6 de 24
		Versión: 1.0	
Proceso: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			

- **ALCOHOL ISOPROPÍLICO:** Desinfectante para limpieza de superficies, mata e impide el crecimiento de microorganismos, solvente, inflamable, toxicidad baja, inofensivo para la piel, irritante en ojos.
- **ALCOHOL GLICERINADO:** Antiséptico de uso externo para lavado por fricción en seco y desinfección de manos del personal, especialmente de uso intrahospitalario. Inflamable, irritante para los ojos. Es una alternativa cuando no sea posible el lavado de manos, siempre y cuando las manos se vean visiblemente limpias.
- **ASEPSIA:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **BIOSEGURIDAD:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **CASO PROBABLE:** Es aquel que tiene sintomatología (fiebre mayor de 38° c, tos, dificultad respiratoria, odinofagia, fatiga/adinamia) y/o cumpla con Nexo epidemiológico.
- **CONTACTO ESTRECHO:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **COVID-19:** Nombre dado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) que no se había presentado antes en seres humanos.
- **EPP:** Elementos de Protección Personal.

- **HIPOCLORITO:** es un compuesto que puede ser utilizado para desinfección del agua. Se usa a gran escala para la purificación de superficies, blanqueamiento, eliminación de olores y desinfección del agua
- **MATERIAL CONTAMINADO:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado
- **MASCARILLA Y/O TAPABOCAS:** Son dispositivos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas, con el fin de reducir la probabilidad de que se genere contacto entre la mucosa de la boca y nariz y los fluidos corporales potencialmente infecciosos de otro individuo.
- **MONOGAFAS O CARETA FACIAL:** Son dispositivos que cubren los ojos y la cara del funcionario ante riesgos externos tales como la proyección de partículas y disminuye el riesgo biológico causado por fluidos corporales potencialmente infecciosos de otro individuo. Se compone por plástico transparente y un arnés de cabeza para mejorar la sujeción.
- **RESIDUOS PELIGROSOS:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **TERMÓMETRO INFRARROJO:** De no-contacto (IR) utilizan la tecnología de infrarrojos para medir en forma rápida y conveniente la temperatura de la superficie de los objetos. Ellos proporcionan mediciones rápidas de temperatura sin tocar físicamente el objeto. Se caracteriza por dar medidas muy precisas.
- **RIESGO BIOLÓGICO:** Posible exposición a microorganismos que puedan dar lugar a enfermedades, motivada por la actividad laboral. Su

 INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS SUDAMERICANO® GENUINA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTABLECIDO EN 1995	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES	Código: PR-RE-02	Página 8 de 24
		Versión: 1.0	
Proceso: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			

transmisión puede ser por vía respiratoria, digestiva, sanguínea, piel o mucosas.

3. OBJETIVO

Orientar, en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, las medidas generales de bioseguridad que se deben adoptar en el marco del proceso de retorno gradual, progresivo y seguro a la prestación del servicio de educación en presencialidad bajo el esquema de plan piloto, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de estudiante a estudiante durante su regreso progresivo a clases.

1. MARCO TEORICO

Los coronavirus (CoV) son un grupo de virus ARN encapsulados de polaridad positiva altamente diversos de la familia Coronaviridae, que se dividen en 4 géneros: alfa, beta, gamma y deltacoronavirus, y que causan enfermedades en humanos y animales. Se han detectado coronavirus endémicos para el ser humano (HCov-229E, NL63, OC43 y HKU1), los cuales producen infecciones leves en las vías aéreas superiores e inferiores. Entre el 2002-2003, fue detectado en China (Guangdong) el SARS-CoV hubo 8,098 personas infectadas en todo el mundo, de esta cifra 774 personas murieron. El principal medio de propagación del SARS parece ser el contacto cercano de persona a persona. Hasta la actualidad no se han registrado nuevos casos. En el 2012, fue detectado por primera vez en Arabia Saudita el MERS-CoV, registrándose hasta el 2019 a nivel mundial un total de 2 494 casos de infección (confirmados mediante pruebas de laboratorio), de los cuales 858 personas murieron. El principal contagio se da por contacto directo o indirecto con camellos dromedarios (reservorio). Aunque el virus ha demostrado la capacidad de transmitirse entre humanos, hasta el momento la transmisión observada de persona a persona no

 INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS SUDAMERICANO[®] GENUINA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTABLECIDO EN 1995	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES	Código: PR-RE-02	Página 9 de 24
		Versión: 1.0	
Proceso: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			

ha sido sostenida y se ha producido principalmente en ámbitos de atención médica.

1.1. SIGNOS Y SINTOMAS

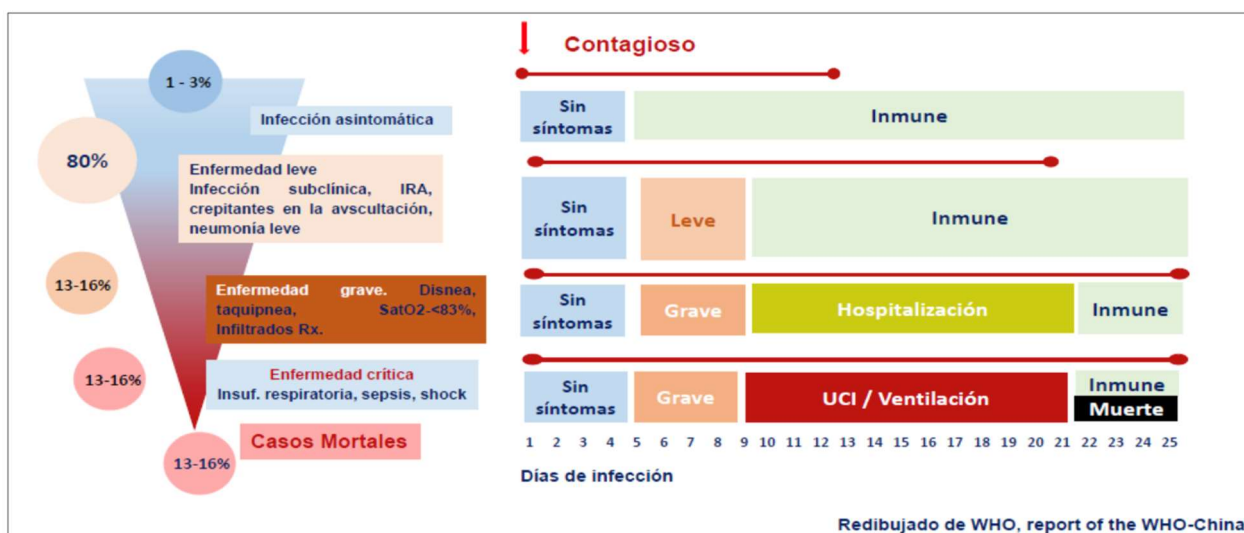
Los síntomas del nuevo coronavirus incluyen:

El cuadro inicia con sintomatología respiratoria inespecífica que puede evolucionar a un cuadro más severo.

- Malestar general
- Tos seca
- Dolor de garganta
- Fiebre
- Disnea (dificultad para respirar) Infiltrados neumónicos invasivos en ambos pulmones (signos radiológicos de neumonía) observables en las radiografías de tórax.



Gráfico 1. Periodo infeccioso según la evolución y gravedad de la enfermedad



	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES	Código: PR-RE-02	Página 10 de 24
		Versión: 1.0	
Proceso: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			

2. METODOLOGIA

a) TRABAJO SOCIAL

- Contactar al médico que pertenece a la institución, realizar las consultas para conocer su estado principalmente si tiene ausencia de síntomas respiratorios, y a su vez se garantice su aislamiento domiciliario.
- Derivar de inmediato a Salud Ocupacional de los estudiantes que hayan sido parte de una cuarentena, sospecha o se haya confirmado contagio de Covid-19.
- Realizar el respectivo seguimiento social y epidemiológico de los casos en los que se considere sospecha de contacto o confirmación del virus. Además, este deberá ser informado al departamento de Salud de la institución.
- Contribuir con la sociabilización de información de manera general o individualizada a los estudiantes sobre las buenas prácticas en el cuidado de la salud, que se realizara junto con el personal médico.
- Deberá trabajar conjuntamente con el departamento de salud, y deberá ser a quien se reporte todo comportamiento de los estudiantes, sus familiares y docentes.

b) DEPARTAMENTO MEDICO

Coordinar con el laboratorio clínico externo para la toma de la muestra la misma que se desarrollaran por personal calificado fuera de las instalaciones de la institución, para elaborar los exámenes correspondientes tanto a estudiantes y docentes que presentes síntomas y hayan tenido contacto con otros estudiantes, mismos que mencionaremos a continuación:

Pruebas Rápidas: luego de 5 días de aislamiento adecuado al desarrollarse las pruebas rápidas a las primeras horas, el resultado será entregado en las horas de la tarde.

 INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS SUDAMERICANO[®] GENUINA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTABLECIDO EN 1995	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES	Código: PR-RE-02	Página 11 de 24
		Versión: 1.0	
Proceso: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			

Prueba PCR: luego del aislamiento durante 24 horas la muestra será tomada en las primeras horas, el resultado será entrega en 48 horas.

- Si la prueba resulta positiva se deriva inmediatamente al Ministerio de Salud Pública.

c) LOS PASOS PARA INICIAR EL RETORNO PROGRESIVO SON:

1. Calcular el aforo máximo permitido en la institución.
2. Identificación de la zona en la que está ubicada la institución educativa es de alta, media o baja densidad poblacional.
3. Acuerdo con la comunidad educativa
4. Planificación de asistencia, Horario, día y aforo por cada grupo.

3. OBLIGACION DE LOS ESTUDIANTES

- Comunicar si presenta alguno de los síntomas antes mencionados o si alguno de los familiares con lo que tiene contacto ha llegado en los últimos 15 días de países o lugares donde haya presencia de virus.
- Acatar medidas preventivas emitidas por la institución.
- Mantener el orden y evitar la aglomeración de estudiantes dentro de las instalaciones de la institución.
- Usar doble mascarilla al momento del ingreso al Instituto.

4. OBLIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

- Deberá brindar información a todo estudiante, sobre las disposiciones emitidas para el control de contagio frente al SARS CoV-2.

 INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS SUDAMERICANO® <i>GENUINA EDUCACIÓN SUPERIOR</i> <i>ESTABLECIDO EN 1995</i>	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES	Código: PR-RE-02	Página 12 de 24
		Versión: 1.0	
Proceso: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			

- Deberá tomar medidas de protección (señalización, charlas, vigilancia y protocolos) frente a reingreso a clases presenciales con el fin de evitar al mínimo el riesgo de contagio entre estudiantes.
- Implementar un ambiente de cuidado, control y señalización en la institución.
- Entregar al personal de limpieza los productos necesarios para la desinfección de las instalaciones, además de capacitar sobre el tiempo de desinfección y cuidado personal.
- La biblioteca deberá contar con un horario de atención para evitar la aglomeración de estudiantes.

5. MEDIDAS DE CONTROL FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS Y POSITIVOS DE SARS CoV 2

5.1. CASO 1:

Cuando un estudiante viene de algún país de alto riesgo, según el enunciado de la Organización Mundial de la Salud en el enlace:

<https://gisanddata.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/bda7594740fd40299423467b48e9ecf6>

- El estudiante no deberá acudir a la Instituto durante 10 días, y previo a un control de toma de signos, pruebas de detección y protocolo de reingreso.
- El estudiante deberá ponerse en contacto con el servicio de salud correspondiente, notificar a la máxima autoridad de la Instituto y justificar la inasistencia.

 INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS SUDAMERICANO® GENUINA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTABLECIDO EN 1995	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES	Código: PR-RE-02	Página 13 de 24
		Versión: 1.0	
Proceso: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			

- Si se trata de un caso de COVID-19 positivo, la máxima autoridad del Instituto deberá informar a la SENESCYT, y se activará el protocolo de manejo de información.

5.2. CASO 2:

En la casa cuando un estudiante o algún miembro de la familia presenta síntomas tales como malestar general, fiebre, tos y dificultad respiratoria:

- El estudiante deberá ponerse en contacto con el servicio de salud correspondiente a través de la línea 171.
- El estudiante no deberá asistir al Instituto, hasta no tener un diagnóstico médico favorable.

7.3. CASO 3:

En el Instituto, si algún estudiante presenta síntomas tales como malestar general, fiebre, tos y dificultad respiratoria:

- La máxima autoridad o su delegado deberá contactarse con el estudiante, y según lo dispuesto por el Ministerio de Salud Pública deberá llamar a la línea 171 para la evaluación inicial del estudiante. Se deberá reforzar las medidas de higiene al interior del instituto; además de una completa desinfección en lugares donde el estudiante mantuvo contacto.
- El estudiante deberá ponerse en contacto con el docente tutor correspondiente para recibir orientaciones sobre el trabajo que desarrollará en casa durante los días de inasistencia.

	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES	Código: PR-RE-02	Página 14 de 24
		Versión: 1.0	
Proceso: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			

8. MEDIDAS DE CONTROL, HIGIENE Y DESINFECCIÓN EN LA INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PARTICULAR DE CUENCA

8.1. ADECUACIÓN

1. Suministrar y disponer de manera permanente, alcohol glicerinado mínimo al 70%/, y máximo al 95%o en las zonas comunes de la institución
2. Contar, en la medida de lo posible, con constante y suficiente papel higiénico, agua, dispensador de Jabón antibacterial y toallas desechables para el lavado de manos, de acuerdo con el número de estudiantes.
3. Garantizar la circulación natural del aire. Todos aquellos espacios cerrados deberán contar con una adecuada ventilación y desinfección. Abrir puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire exterior
4. Garantizar el distanciamiento físico entre los estudiantes de 1.5 metros mínimo al interior de las aulas y de 2 metros en otras áreas como, baños, pasillos, filas, para lo cual organizarán los espacios de trabajo distanciando pupitres, escritorios, urinarios, servicios higiénicos, entre otros y señalizando la distribución de estos.
5. Señalizar rutas de ingreso y salida de los espacios de higiene, descanso, salas de reuniones, entre otros. evitando el cruce entre las personas.
6. Acondicionar en lo posible, otros lugares para llevar a cabo las actividades educativas como salones de usos múltiples, espacios techados, actividades al aire libre.
7. Señalizar y demarcar puntos de ubicación de las personas, para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas.
8. Ubicar contenedores con tapa preferiblemente de pedal y bolsas para la separación de residuos en áreas donde sean requeridos como baños. Aulas, zonas de descanso, salas de profesores, áreas administrativas, entre otros.

 INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS SUDAMERICANO[®] GENUINA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTABLECIDO EN 1995	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES	Código: PR-RE-02	Página 15 de 24
		Versión: 1.0	
Proceso: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			

9. Los tapabocas deben ir separados en canecas con tapa y doble bolsa negra marcada con el mensaje "residuos no aprovechables – mascarillas".
10. Disponer sitios para guardar y proteger las loncheras y demás recipientes de los estudiantes que lleven los alimentos desde la casa, y desinfectar las superficies antes de su uso.
11. Demarcar los pasillos con senderos manteniendo el distanciamiento y cada escalera de la institución será de una sola dirección.
12. Incluir en lo posible áreas donde exista ventanas o aireación al momento de impartir clases.

8.2. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- a) Contar con un protocolo de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones y demás áreas, que incluya los productos a utilizar, el procedimiento a realizar y los elementos de protección personal de los trabajadores que desarrollan esta actividad.
- b) Realizar diariamente antes del inicio y al finalizar cada jornada académica, labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pisos, mesas, corredores. puertas. baños. barandas, asientos, casilleros, vestuarios. canecas, entre otras; con desinfectantes que tengan actividad viricida de capa lipídica; Igualmente, computadores. teléfonos, proyectores. elementos de oficina, material educativo, elementos deportivos, y demás dotaciones y material de trabajo después de cada uso.
- c) Mantener un registro exhibido de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito.
- d) Limpiar y desinfectar de manera periódica elementos como escobas. traperos. trapos, esponjas, estropajos, baldes. guantes, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.

 INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS SUDAMERICANO® <i>GENUINA EDUCACIÓN SUPERIOR</i> <i>ESTABLECIDO EN 1995</i>	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES	Código: PR-RE-02	Página 16 de 24
		Versión: 1.0	
Proceso: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			

- e) Garantizar que el personal que realiza la limpieza y desinfección use adecuadamente los Equipos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor, según el Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Disponer de los insumos de limpieza y desinfección necesarios como Jabones, detergentes y desinfectantes, recomendados para eliminar el virus y garantizar que todos ellos tengan las fichas de seguridad impresas a la vista.
- g) Almacenar las sustancias desinfectantes en un área segura y fuera del alcance de particulares.

8.3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- I. Realizar la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas y áreas de baños, entre otros y disponerlos para su recolección de acuerdo con los horarios establecidos por la empresa responsable del servicio de aseo.
- II. Recolectar los residuos diariamente. Las bolsas no deben ser abiertas por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- III. Suministrar los elementos de protección personal a quienes realizan la actividad de recolección de residuos.
- IV. Efectuar el procedimiento de higiene de manos al terminar las labores de limpieza y desinfección por parte del personal que desarrolla esta actividad.

9. DISPOSICIONES GENERALES

- a) Realizar la higiene de manos después del contacto con secreciones respiratorias.
- b) Colocar alertas visuales en la entrada del centro de salud que enseñen a las personas con síntomas respiratorios a practicar higiene respiratoria y lavado correcto de manos.

 INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS SUDAMERICANO® <i>GENUINA EDUCACIÓN SUPERIOR</i> <i>ESTABLECIDO EN 1995</i>	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES	Código: PR-RE-02	Página 17 de 24
		Versión: 1.0	
Proceso: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			

- c) Intensificar el control y aplicación de los protocolos ya establecidos, mediante charlas explicativas (de ser posible de manera práctica), a fin de mejorar los procedimientos, y evitar la propagación del virus.
- d) Conformar un comité o equipo ya existente que coordine y lidere el proceso de implementación y evaluación de las medidas establecidas en este protocolo, conformados por la máxima autoridad del Instituto, coordinadores de carrera, representante del departamento de talento humano y el jefe administrativo y financiero.
- e) Los docentes del Instituto promoverán horarios para el lavado de manos: al llegar a la institución y al salir a casa.
- f) Los docentes deberán informar a los estudiantes de todos los sostenimientos y jornadas sobre el SARS CoV 2 y sus medidas de prevención.
- g) Los coordinadores de carrera, docentes y personal de la limpieza controlaran el número de estudiantes en lugares como baños, aulas, pasillos con el fin de evitar aglomeraciones o desorden.
- h) Los docentes y personal administrativos que presentan síntomas tales como malestar general, fiebre, tos y dificultad respiratoria de trabajo, y justificarán su inasistencia con los certificados médicos correspondientes.
- i) Exigir el uso correcto del tapabocas de manera permanente durante la estadía en la institución
- j) Fortalecer medidas de autocuidado entre la comunidad educativa, tales como abstenerse de compartir alimentos y materiales, evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos. Evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos, libros y demás.
- k) Privilegiar las actividades al aire libre.
- l) El aforo máximo permitido será el que garantice mantener la distancia establecida en las diferentes áreas de acuerdo con este protocolo y conforme con el área que tiene la infraestructura de cada Institución en este caso será 2 metros cuadrados por cada estudiante y en primera instancia, no superará el 75% del aforo `permitido; por lo que en cada aula

 INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS SUDAMERICANO® <i>GENUINA EDUCACIÓN SUPERIOR</i> <i>ESTABLECIDO EN 1995</i>	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES	Código: PR-RE-02	Página 18 de 24
		Versión: 1.0	
Proceso: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			

se mantendrá un aforo de acuerdo al área total del aula, respetando el distanciamiento.

- m) En caso de presentarse un caso sospechoso, todo el grupo al cual pertenece el mismo deberá abstenerse de asistir a clase hasta que se confirme o descarte la infección con SARS-CoV-2.
- n) El/la docente que haya mantenido el distanciamiento adecuado con el grupo podrá seguir dando clases al otro grupo.
- o) Se colocará la señalización y cartelería adecuada para comunicar medidas de seguridad generales y específicas según el tipo de actividad.
- p) Aprovechar los espacios vacantes de las instituciones de jornada completa o extendida, para la atención presencial de mayor número de agrupamientos.

10. PLAN DE COMUNICACIÓN

1. Informar a los miembros de la comunidad educativa sobre las medidas de prevención del COVID-19 tales como: i) higiene de manos adecuada y frecuente durante al menos 20 segundos con agua y jabón; ii) cubrirse con el antebrazo al momento de toser y estornudar. Iii)) Postura. uso y retiro adecuado de tapabocas, iv) mantener el distanciamiento físico.
2. Establecer mecanismos de información a través de redes sociales, carteleros, afiches, fotografías o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención.
3. Disponer información gráfica - infografías del protocolo de lavado de manos, etiqueta respiratoria y uso del tapabocas
4. Comunicar la reapertura, por los canales disponibles. a las familias y cuidadores. con mínimo 48 horas de antelación, para activar los protocolos de bioseguridad establecidos
5. Publicar en la entrada de la institución, avisos visibles y pedagógicos sobre las medidas de bioseguridad, contempladas para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia

 INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS SUDAMERICANO[®] GENUINA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTABLECIDO EN 1995	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES	Código: PR-RE-02	Página 19 de 24
		Versión: 1.0	
Proceso: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			

6. Fomentar en la comunidad educativa acciones de apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo en aulas y zonas comunes
7. Promover en la comunidad educativa el manejo adecuado de los residuos sólidos y el cuidado y uso responsable de los contenedores.
8. Emitir mensajes de autocuidado a la comunidad educativa, en particular, sobre la importancia de lavarse las manos o desinfectárselas constantemente y del distanciamiento físico. esto es no abrazar, besar, ni dar la mano.

11. INGRESO, SALIDA DE LAS INSTITUCIONES Y ACTIVIDADES AL INTERIOR DEL INSTITUTO

11.1. Ingreso a la institución

- Delegar en un lidero un equipo la coordinación del proceso de entrada a la institución en este caso el guardia, los docentes y un representante del departamento de Talento Humano.
- Demarcar y asegurar al ingreso de la institución la distancia de dos metros entre personas; además previo al ingreso el guardia medirá temperatura, desinfectará manos de los estudiantes.
- Implementar el ingreso de estudiante con doble mascarilla donde al menos una de ellas sea de tipo quirúrgico o KN95.
- Impedir el acceso a la institución sin tapabocas que cubra nariz y boca.
- Mantener, en la medida de lo posible, las puertas abiertas al ingreso y salida de la institución
- Asegurar que las personas se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos innecesarios por la institución, siguiendo la zona marcada desde la entrada hasta sus aulas designadas previamente.

 INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS SUDAMERICANO® <i>GENUINA EDUCACIÓN SUPERIOR</i> <i>ESTABLECIDO EN 1995</i>	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES	Código: PR-RE-02	Página 20 de 24
		Versión: 1.0	
Proceso: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			

- Evitar congestión de estudiantes en la entrada de la institución.
- Impedir el ingreso a las instalaciones de familiares o amigos de los estudiantes, salvo en los casos en que hayan sido requeridos o necesiten información o atención.

11.2. Prevención de situaciones de contagio.

- Contar con un plan de contingencia que permita el manejo adecuado de los casos y contactos de COVID-19 en todo el entorno educativo.
- Identificar los docentes. directivos docentes. administrativos, así como de proveedores que presenten comorbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio del coronavirus COVID-19 tales como diabetes mellitus, lupus, enfermedad cardiovascular, hipertensión, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad obstructiva crónica - EPOC. obesidad, personas mayores de 65 años y aquellos consumidores de tabaco para ser ubicados en puestos de trabajo en donde se minimice el contacto con los demás miembros de la comunidad educativa, o se les asignaran, dentro de lo posible, actividades o tareas de trabajo en casa
- Desarrollar estrategias que le permitan realizar un reporte temprano y efectivo si se presenta un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en un integrante de la comunidad educativa o uno de sus familiares.

11.3. Manejo de situaciones de contagio

- Aislar al miembro de la comunidad educativa sospechoso de COVID-19
- Comunicar de manera asertiva la presencia de un caso confirmatorio de COVID-19 a los integrantes de la institución, con especial énfasis en los que tuvieron contacto estrecho o exposición no protegida
- Brindar información a la persona sospechosa de COVID-19, antes de que se retire de la institución, respecto a las recomendaciones que debe tener

 INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS SUDAMERICANO® <i>GENUINA EDUCACIÓN SUPERIOR</i> <i>ESTABLECIDO EN 1995</i>	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES	Código: PR-RE-02	Página 21 de 24
		Versión: 1.0	
Proceso: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			

en cuenta mientras se establece su condición Esta información puede ser dispuesta en una pieza comunicativa.

12. PROCEDIMIENTOS DE ACTIVIDADES

12.1. Procedimiento para el ingreso aulas

1. Como se incluyó en el protocolo el ingreso de los estudiantes será de acuerdo con el horario establecido.
2. Se evitará la aglomeración y desorden de los estudiantes por parte del personal designado para que el ingreso sea fluido.
3. Cada escalera de la institución estará designada en un solo sentido.

12.2. Procedimiento para la impartición de clases en aulas

1. El distanciamiento de los pupitres estará establecido por el número de estudiantes que se presenten, considerando que los estudiantes requieren un espacio de 2 metros cuadrados cada uno.
2. El control de SSHH, será controlada por el personal de limpieza y seguridad para evitar la aglomeración y desorden en lugares cerrados.
3. Áreas de uso común mantendrán el mismo protocolo para evitar la aglomeración de estudiantes permanecerán inhabilitados durante este plan piloto de retorno académico.
4. Los estudiantes bajo ningún motivo estarán sin supervisión en sus respectivas aulas, el cambio de materia se realizará de docente a docente, sin espacios de abandono de aulas por parte de los docentes.
5. Está prohibido compartir herramientas, útiles, artículos de limpieza personal y comida.
6. La salida de las aulas será de forma ordenada con espacios de 1.5 mts entre estudiantes, al finalizar su jornada.

 INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS SUDAMERICANO® GENUINA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTABLECIDO EN 1995	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES	Código: PR-RE-02	Página 22 de 24
		Versión: 1.0	
Proceso: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			

12.3. Procedimiento para salida de estudiantes

1. Cada estudiante deberá seguir la señalización implementada como guía para su salida.
2. La puerta principal será designada como salida de estudiantes, siguiendo el distanciamiento y control.
3. Los tiempos de salida se delimitarán de igual manera con el fin de evitar que todos los estudiantes salgan a una hora común.
4. Los estudiantes serán supervisados por el personal de seguridad al momento de su salida.
5. Cada escalera de la institución estará designada en un solo sentido.



 INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS SUDAMERICANO® <i>GENUINA EDUCACIÓN SUPERIOR</i> <i>ESTABLECIDO EN 1995</i>	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES	Código: PR-RE-02	Página 23 de 24
		Versión: 1.0	
Proceso: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			

13. ANEXOS

ANEXO 1

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



Anexo 1. Tomado de la guía de acción multidisciplinaria en el ámbito laboral frente a COVID-19 emitida por MSP, lavado de manos.

 INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS SUDAMERICANO[®] GENUINA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTABLECIDO EN 1995	PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES	Código: PR-RE-02	Página 24 de 24
		Versión: 1.0	
Proceso: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL			

ANEXO 2



Anexo 2. Tomado de la guía de acción multidisciplinaria en el ámbito laboral frente a COVID-19 emitida por MSP, desinfección de manos.